

TÉRMINOS Y CONDICIONES.
PROMOCIÓN:
“EXPLORANDO EN FAMILIA.”

1. PATROCINADOR:

“Productos Internacionales MABE, S.A. de C.V.”, que en lo sucesivo será denominada “EL PATROCINADOR”, con domicilio en Boulevard Atlixcáyotl No.3192, Piso 3, Colonia San Martinito, San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72825 México.

2. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN.

“Explorando en Familia”, que en lo sucesivo será denominada como “LA PROMOCIÓN”.

3. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

“LA PROMOCIÓN” se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Norma Oficial Mexicana 028 SCFI 2007, siendo que, al tratarse de una mecánica coleccionable de acumulación de puntos, no aplica la descripción de Sorteo regulado por la Secretaría de Gobernación.

4. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

De las 00:00:01 del 10 de julio de 2023 a las 23:59:59 del 10 de septiembre de 2023.

5. PRODUCTOS PARTICIPANTES.

Marcas registradas: Kiddies Antifugas y Kiddies Explorers, que en lo sucesivo serán denominados como los “PRODUCTOS PARTICIPANTES”.

6. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los presentes términos y condiciones rigen “LA PROMOCIÓN”. La participación del público consumidor en “LA PROMOCIÓN” implica el conocimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

Al participar en “LA PROMOCIÓN”, el consumidor acepta de forma automática quedar obligado por las reglas y decisiones de “EL

PATROCINADOR”, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con “LA PROMOCIÓN”.

Cualquier violación a los presentes Términos y Condiciones, a las reglas de “LA PROMOCIÓN”, a las decisiones de “EL PATROCINADOR”, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del consumidor y, en su caso, no se realizará la entrega de cualquiera de los incentivos señalados.

Es responsabilidad de cada uno de los usuarios del público en general que participan en la promoción, respetar y cumplir con los Términos y Condiciones establecidos en el presente escrito, así como en lo dispuesto por las leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos aplicables a la materia.

7. TIENDAS PARTICIPANTES.

La compra de los “PRODUCTOS PARTICIPANTES” deberá realizarse dentro de las tiendas participantes que se detallan a continuación (en adelante TIENDAS PARTICIPANTES) ubicadas dentro de la República Mexicana:

- Grupo Walmart. (Incluyendo “Walmart”, “Walmart Express”, “Bodega Aurrera”, “Bodega Aurrera Express”-

8. PERSONAS PARTICIPANTES.

Toda vez que “EL PATROCINADOR” pretende que todos los consumidores participen en igualdad de condiciones, se determina que “LA PROMOCIÓN” está dirigida a consumidores finales de los “PRODUCTOS PARTICIPANTES”, por lo que no es permitida la participación de los empleados de “EL PATROCINADOR”, ni sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, factores y/o dependientes.

9. PREMIOS CORRESPONDIENTES AL RANKING GENERAL DE ACUMULACIÓN DE PUNTOS.

Los premios consistirán en un total de 40 (Cuarenta) tarjetas digitales denominadas “Super Incentivos” con un valor de \$1,000.00 MXN (mil

pesos cero centavos, moneda nacional) cada una, y un premio final de que consistirá en un viaje a la Riviera Maya bajo los Términos y Condiciones señaladas en el presente documento. Los “Super Incentivos” se repartirán a 40 (Cuarenta) de los 41 (Cuarenta y un) participantes que resulten ganadores quien para efectos de esta promoción será considerada como “GANADOR” al tutor y/o tutores, del menor al que se destinan los “PRODUCTOS PARTICIPANTES”.

Las tarjetas “Super Incentivos” podrán ser utilizadas en la adquisición de bienes y servicios en las siguientes empresas y/o marcas:

MARCAS Y EMPRESAS APLICABLES.		
Amazon.	Liverpool.	Walmart.
Bodega Aurrera.	Netflix.	Walmart Express.
Disney+.	Innovasport.	Uber.
Uber Eats.	Cinépolis.	Cinemex.
Spotify.	Telcel.	Movistar.
AT&T.	Izzi.	Sky.
Telmex.	C.F.E.	Sam´s Club.
Coppel.	La Comer.	Starbucks.
Sephora.	Krispy Kream.	Innvictus.
Office Depot.	Rappi.	Unefon.
Virgin Mobile.	Google Play.	ITunes.
PlayStation.	Xbox.	Nintendo Switch.
Minecraft.	Chuck E. Cheese.	Nintendo sShop.
Recórchilis.	Juguatron.	Cornershop.
Carnes Ramos.	Central en línea.	Farmalisto.
+Visión.	Óptica Arista.	+Kota
Óptica Americana.	Petco.	Pottery Barn
Steren.	RadioShack.	The Home Store.
Librerías Gandhi.	Gaia.	Cinemex Platino.
El Palacio de Hierro.	Calvin Klein.	Tommy Hilfiger.
Max Denegri.	Kipling.	Timberland.
Levi´s.	Oggi Jeans.	Dockers.
Original Penguin.	Fullsand.	Privalia.
Zapaterías León.	Dportenis.	The Swim Store.
Cuadra.	Soho.	Bed Bath & Beyond.

Viceversa.	Bari Swimwear.	Super Viajes.
Anforama.	La casa del libro.	Alameda.
Cinépolis VIP.	La Tendence.	La bodega del bebé.
Dpstreet.	Bamboo.	Culto.
Camasha.	Natural Scents.	Disfraces de peli.
Ame Shop.	Total Play.	

**Marcas y/o Sucursales sujetas a disponibilidad.*

Queda establecido que los premios otorgados no son acumulables, transferibles ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.

Los participantes entienden y aceptan que la responsabilidad de “EL PATROCINADOR” acaba a partir de que los premios se consideren como entregados a los ganadores, puesto que, los ganadores serán los únicos responsables de hacer los canjes o darle seguimiento en los tiempos y formas establecidos en este documento.

La correcta aplicación de los “Super Incentivos” será garantizado y supervisado por el proveedor y/o fabricante de las tarjetas digitales y/o de los establecimientos previamente señalados, de conformidad con sus políticas y/o términos y condiciones correspondientes; circunstancia que libera a “EL PATROCINADOR” de la atención y responsabilidad de cualquier reclamación que derive del “GANADOR” y/o terceros en virtud de la adquisición de bienes y/o servicios a través de las tarjetas digitales.

Ahora bien, como un incentivo extra, a los 10 (Diez) participantes con mayor puntaje dentro del ranking general, se les obsequiará una dotación de 160 (Ciento sesenta) unidades de pañales “Kiddies”, siendo que, podrán elegir entre recibir pañales entre las marcas “Kiddies Explorers” o “Kiddies Antifugas”.

10. PREMIO FINAL.

De los participantes que hayan sido seleccionados mediante el ranking general de acumulación de puntos señalado en el punto 11 de los presentes Términos y Condiciones de la promoción “Explorando en familia”, “EL PATROCINADOR” determinará a aquel participante que

responda de la mejor manera el cuestionamiento: “Gracias a la utilización de “Kiddies Explores, ¿Cómo has podido desarrollar el espíritu explorador de tu hijo?” (“LA PREGUNTA”); conforme al siguiente proceso:

- 1.- Una vez determinados los 41 (Cuarenta y un) participantes conforme al ranking descrito en el **Punto 11**, “EL PATROCINADOR” designará a un comité que estará integrado por 4 (cuatro) personas (“EL COMITÉ”).
- 2.- Designado EL COMITÉ, este último seleccionaran a 10 (Diez) participantes de entre los 41(Cuarenta y uno) con base en las mejores respuestas proporcionadas por los participantes a “LA PREGUNTA”.
- 3.- Realizada la selección de los 10 (Diez) participantes descritas en el punto inmediato anterior, EL COMITÉ determinará cual es la mejor respuesta de entre los 10 (Diez) participantes, nuevamente, con base en las respuestas proporcionadas a “LA PREGUNTA”.
- 4.- El “GANADOR” del PREMIO FINAL será el participante que determine EL COMITÉ, según el último punto descrito.
- 5.- Los 40 (Cuarenta) participantes restantes que no obtengan el “PREMIO FINAL”, serán premiados con las tarjetas digitales denominadas “Super Incentivos” descrita en el **Punto 9**.
- 6.- El PREMIO FINAL consistirá en un Viaje a la Riviera Maya:
 - Hospedaje doble para 2 (Dos) adultos y 2 (Dos) menores de edad por un total de 3 (Tres) noches 4 (Cuatro) días en un Hotel de 5 (Cinco) estrellas ubicado en la Riviera Maya, México (con paquete de todo incluido, excluyendo bebidas alcohólicas).
 - 4 (Cuatro) pases básicos de acceso para 2 (Dos) adultos y 2 (Dos) menores de edad a un parque de aventuras de la cadena “Xcaret”.
 - 4 (Cuatro) Vuelos redondo para 2 (Dos) adultos y 2 (Dos) menores de edad (estos últimos dos boletos sujetos a las políticas de la aerolínea) partiendo desde el aeropuerto más cercano al domicilio del “GANADOR” del PREMIO FINAL y sujeto a disponibilidad (incluye maleta documentada de hasta 15 kg.)
 - Transporte para 2 (Dos) adultos y 2 (Dos) menores de edad (del aeropuerto al hotel, y del hotel al aeropuerto).

Cualquier otro gasto no mencionado expresamente en la descripción del viaje, correrán por cuenta del “GANADOR”, del PREMIO FINAL y sus acompañantes.

- ◆ Dentro del viaje deberá ser incluido el menor que usa y/o al que se destinan “LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES”, considerado como 1 (Uno) de los 4 (Cuatro) acompañantes para efectos del presente documento.
- ◆ La estancia no incluirá alimentos y bebidas adicionales al paquete proporcionado a “EL PATROCINADOR”.
- ◆ “EL GANADOR” deberá cubrir, de forma enunciativa, más no limitativa, cualquier cargo generado por room services, adquisición de productos y/o servicios, experiencias, gastos de traslado, estancias, entradas de acceso, etc, que puedan ser generados por el GANADOR durante la estancia y traslado del “PREMIO FINAL”
- ◆ “EL GANADOR” deberá cubrir, de forma enunciativa, más no limitativa, cualquier cargo generado por multas, sanciones, responsabilidad civil, recargos, que puedan derivar del mal uso, negligencia y/o daño al mobiliario, instalaciones, servicios, personal del hotel, huéspedes, y/o cualquier tercero que deriven durante la estancia y traslados de “PREMIO FINAL”.
- ◆ Los transportes desde el lugar de residencia del “GANADOR” y sus acompañantes al aeropuerto correrán por su propia cuenta.
- ◆ Los transportes del “GANADOR” y sus acompañantes fuera del hotel y sus amenidades correrán por su propia cuenta.

A partir de que el participante resulte “GANADOR”, contará con un plazo de (Dos) meses para organizar el viaje, y contará con un plazo de 6 (Seis) meses para realizar el viaje del “PREMIO FINAL”

Para la selección de fechas de realización del viaje, no se podrá considerar puentes vacacionales, días festivos o feriados y/o aquellos comprendidos en la temporada “alta” vacacional a discreción de “EL PATROCINADOR”.

Dentro del plazo de dos meses de organización, el “GANADOR” deberá señalar el nombre y datos generales necesarios de sus demás acompañantes (solo podrán ser en 2 (dos) adultos y 2 (dos) menores de edad). Una vez proporcionada la información descrita en el presente párrafo, el “GANADOR” reconoce que no quedan sujetos a cambios los acompañantes señalados.

Es responsabilidad del “GANADOR” y de sus acompañantes, salvaguardarse antes de la fecha del viaje, puesto que, en caso de salir positivo a COVID 19, el “GANADOR” y/o sus acompañantes, podrán perder su derecho a recibir el “PREMIO FINAL”, sin que lo anterior implique responsabilidad alguna por parte de “EL PATROCINADOR”. El “PREMIO FINAL” está sujeto a cambios sin previo aviso y podrá ser cancelado en cualquier momento, para salvaguardar la salud de los “GANADORES”.

Queda establecido que ninguno de los premios otorgados del “CONCURSO” es acumulable con otras promociones o incentivos, transferible ni canjeable por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio en especie.

El “GANADOR” y sus acompañantes deberán firmar una carta responsiva, donde aceptan viajar bajo su propia responsabilidad, deslindando a “EL PATROCINADOR” de cualquier responsabilidad que pueda derivar, ya sea civil, penal, gastos por accidentes, enfermedades, contagios antes, durante o después del “PREMIO FINAL”.

Todos los boletos de avión están sujetos a posibles variaciones, paradas por mantenimiento, y cambios de horario o de ruta, por lo que “EL PATROCINADOR” no se hará responsable de ninguna cancelación, retraso, desvío o sustitución, ni de ningún acto u omisión realizado por el transportista aéreo, los gestores de instalaciones, las compañías de transporte o cualquier otra persona que facilite los servicios relacionados con el “PREMIO FINAL”. Asimismo, “EL PATROCINADOR” no se hace responsable si el viaje no puede realizarse por decisiones del gobierno, de la línea aérea o de las autoridades aeroportuarias o cualquier

otra situación que pueda derivar por eventos de caso fortuito o fuerza mayor.

Los boletos de avión o certificados de viaje perdidos, sustraídos o dañados, así como los boletos de acceso al parque temático de Xcaret, y/o cualquier otro concepto del “PREMIO FINAL” no se podrán sustituir ni cambiar, “EL PATROCINADOR” no será responsable de ningún gasto ocasionado por pérdida de vuelo, equipaje o cambio en los itinerarios de viaje, cierre de aeropuertos, cierre del parque temático de Xcaret, cierre del Hotel, etc,

El “GANADOR” y sus acompañantes serán responsables de su seguridad personal y de la de sus bienes durante la previ6, durante y posterior a la ejecuci6n del “PREMIO FINAL”, por lo que el “GANADOR” y sus acompañantes, deber6n adquirir de manera obligatoria un seguro de viajero y/o seguro de gastos m6dicos mayores, y/o seguro de gastos m6dicos por accidente y todo aquello que considere necesario en el que cubra cualquier emergencia, responsabilidad e incidentes que se pudieran presentar en la ejecuci6n del “PREMIO FINAL”

De ninguna forma, y bajo ninguna circunstancia “EL PATROCINADOR” ser6 responsable del comportamiento del “GANADOR”, sus acompañantes, participantes y/o terceros, durante la ejecuci6n del “PREMIO FINAL”

“EL PATROCINADOR” se reserva el derecho de ejecutar la acci6n legal que corresponda en caso de que se genere cualquier da6o a sus filiales, afiliadas, socios, representantes, directivos, funcionarios, empleados, proveedores, clientes, consumidores, marcas, etc., que puedan derivar de cualquier acci6n y/u omisi6n de cualquiera de los ganadores de “LA PROMOCI6N”

La(s) garant6a(s) que pudieras surgir sobre el PREMIO FINAL, ser6n proporcionadas directamente por la Aerol6nea, Empresas de Transporte, el Hotel seleccionado, el Parque de aventuras de la cadena “XCARET”,

en lo que resulte aplicable, de conformidad con los términos y condiciones establecidos en las pólizas respectivas.

11. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

El consumidor deberá acudir a alguna “TIENDA PARTICIPANTE” y deberá realizar una compra mínima de \$200.00 MNX (doscientos pesos, cero centavos, moneda nacional) en “PRODUCTOS PARTICIPANTES” (Kiddies Antifugas y Kiddies Explorers) dentro el periodo de vigencia de “LA PROMOCIÓN” conservando sus tickets de compra.

Hecho lo anterior, el participante deberá ingresar al SITIO OFICIAL de la promoción www.kiddies.com.mx; pudiendo acceder al mismo escaneando el código QR impreso en los “PRODUCTOS PARTICIPANTES” o bien, a través de las redes sociales de “EL PATROCINADOR”, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas.

Luego entonces, al ingresar al SITIO OFICIAL, los participantes deberán registrarse en el mismo, proporcionando su nombre completo, dirección de correo electrónico, dirección de su domicilio y dos números de teléfono celular de 10 dígitos, señalando un nombre de usuario y contraseña para poder acceder al SITIO OFICIAL de forma directa.

Una vez requisitado los campos señalados, el participante deberá ingresar los datos de su ticket de compra, especificando la “TIENDA PARTICIPANTE”, fecha de compra, número de ticket, monto de compra tomando en consideración que únicamente serán válidas las compras realizadas por un monto mínimo de \$200.00 MNX (doscientos pesos, cero centavos, moneda nacional) y finalmente, el ticket de compra deberá ser adjuntado al registro mediante archivo JPG.

Completado el registro, el participante durante la vigencia de “LA PROMOCIÓN” podrá acceder al referido SITIO OFICIAL con su usuario y contraseña, esto con el objetivo de que pueda registrar los tickets de compra correspondientes; “EL PATROCINADOR” verificará la legitimidad de los tickets y de resultar válidos, se acumularán los puntos en el perfil de cada participante.

La asignación de puntos acorde al monto de compra de los “PRODUCTOS PARTICIPANTES” será de la siguiente manera:

MONTO.	PUNTOS.
\$200.00 a \$249.00	1
\$250.00 a \$299.00	2
\$300.00 a \$349.00	3
\$350.00 a \$399.00	4
\$400.00 a \$449.00	5
\$450.00 a \$499.00	6
\$500.00 a \$549.00	7
\$550.00 a \$599.00	8
\$600.00 a \$649.00	9
\$650.00 a \$699.00	10
\$700.00 a \$749.00	11
\$750.00 a \$799.00	12
\$800.00 a \$849.00	13
\$850.00 a \$899.00	14
\$900.00 a \$949.00	15
\$950.00 a \$999.00	16
\$1000.00 en adelante.	17

Para usos de la tabla anterior, únicamente se tomarán en cuenta los pagos reflejados en los tickets registrados, correspondientes a la compra de los “PRODUCTOS PARTICIPANTES”, no así al monto total de los tickets que pudiesen evidenciar la realización de compras distintas a dichos productos.

Cuando haya terminado la vigencia de “LA PROMOCIÓN” se cerrará el acceso al SITIO OFICIAL y se procederá a realizar las diligencias de validación de la información y tickets registrados por los participantes.

Realizado lo anterior, el día 22 de septiembre del presente año, se anunciarán a las 41 (Cuarenta y un) personas que resultaron ganadoras, mediante la página web: www.kiddies.com.mx, así como en las Redes Sociales, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas.

Las personas señaladas recibirán a la cuenta de correo electrónico con la que se hayan registrado a “LA PROMOCIÓN”, un mensaje por el cual se les informará que, en atención al ranking general de puntos, han sido seleccionados para recibir algún premio de los ofertados, por lo que, dentro de los tres días hábiles posteriores, deberán señalar por la misma vía, lo siguiente:

- Confirmación de la recepción del correo electrónico.
- Remitir copia digital de una identificación oficial.
- Responder el siguiente cuestionamiento: “Gracias a la utilización de “Kiddies Explores, ¿cómo has podido desarrollar el espíritu explorador de tu hijo?”.

En caso de no recibir respuesta dentro del periodo antes indicado, generará que “EL PATROCINADOR” se encuentre facultado para designar como ganador a algún otro participante de aquellos que hayan acumulado el mayor número de puntos, de conformidad con el ranking general, o incluso, “EL PATROCINADOR”, por cuestiones de logística y términos de “LA PROMOCIÓN”, podrá declarar desierta la asignación del premio en cuestión.

Ahora bien, “EL PATROCINADOR”, dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la recepción de los correos electrónicos, procederá a elegir de entre los 41 ganadores a aquel que haya respondido de mejor forma al cuestionamiento planteado, siendo que dicha persona se hará acreedora al premio señalado en el punto 10 de los presentes Términos y Condiciones, por lo que se tomarán en consideración los siguientes parámetros:

- Originalidad y creatividad de la respuesta.
- Innovación de las actividades señaladas por el participante. (Sea dentro o fuera de casa).
- Que las actividades señaladas ayuden a la motricidad del menor.
- Que se fomente la imaginación y aspectos artísticos de los menores.
- Que las acciones brinden un momento de esparcimiento familiar.
- Vinculación de los resultados obtenidos con la utilización de los “PRODUCTOS PARTICIPANTES”.

Una vez que “EL PATROCINADOR” evalué las respuestas de los participantes, determinará que participante será el acreedor al PREMIO FINAL, por lo tanto, procederá a realizar una última actualización del ranking general, a fin de señalar quiénes son los 10 (diez) participantes con un mayor número de puntos, a los que se les otorgará una tarjeta de “super incentivos” así como una dotación de 160 (Ciento sesenta) pañales Kiddies, pudiendo los ganadores elegir entre pañales “Kiddies Explorers” o “Kiddies Antifugas”. Finalmente, los 30 (Treinta) ganadores restantes serán acreedores a una tarjeta de regalo señalada en el **Punto 9** de los presentes Términos y Condiciones.

Todo lo anterior se anunciará a través de la página web: www.kiddies.com.mx, las Redes Sociales, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas, así como a través de un mensaje al correo electrónico proporcionado por los ganadores.

Los consumidores serán los responsables de revisar sus carpetas de correo (incluyendo bandeja de correos no deseados o SPAM).

12. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

- I.** Respecto a los incentivos señalados en el **Punto 9** de los presentes Términos y Condiciones, se les hará llegar a los ganadores las tarjetas de regalo digitales “Super Incentivos” a través del mismo correo electrónico por virtud del cual se les hizo de su conocimiento el premio al cual resultaron acreedores.

Los ganadores deberán acusar de recibido el mensaje enviado a su correo electrónico, en un término de 2 (dos) días hábiles, sin embargo, si transcurre dicho término sin obtener una respuesta por parte de los ganadores, se entenderá su conformidad con la recepción del correo y el contenido del mismo.

En atención a lo anterior, una vez que se haya considerado como recibido el mensaje al correo electrónico de los ganadores, se entenderá como terminada la responsabilidad de “EL PATROCINADOR” respecto al cumplimiento de “LA PROMOCIÓN” en lo concerniente a la presente categoría de ganadores.

II. En el caso de los 10 (diez) participantes que quedaron señalados como aquellos con un mayor puntaje dentro del ranking general, se establece que, a través del correo electrónico por virtud del cual se les haga llegar su tarjeta de regalo digital “Super Incentivos”, se les proporcionara, además, las instrucciones de recepción y entrega de la dotación de pañales “Kiddies”, por lo tanto, en el término de dos días hábiles, los ganadores deberán señalar lo siguiente:

- Acusar de recibido el correo electrónico.
- Confirmar la dirección del domicilio en el cual desean recibir la dotación de 160 pañales “Kiddies”. (El ganador deberá proporcionar su dirección correctamente incluyendo calle, número exterior e interior, colonia, código postal, ciudad y Estado).
- Especificar qué tipo de pañales desean recibir, “Kiddies Antifugas” o “Kiddies Explorers”. (Deberá seleccionarse únicamente un tipo de pañal, puesto que no se podrán enviar porcentajes de la caja de uno u otro producto).

Queda establecido que, para la entrega de los premios señalados no se requerirá pago de cantidad alguna que deban realizar los ganadores. Los premios deberán ser enviados dentro de los 30 (Treinta) días hábiles siguientes a la fecha en que el ganador envíe la información requerida por “EL PATROCINADOR”, sin embargo, en caso de que el “GANADOR” no proporcione la información requerida o bien la información resulte falsa o incorrecta, se entenderá como renuncia expresa al premio otorgado, por lo que no se reserva acción o derecho alguno que ejercitar con posterioridad.

III. Para el caso del “PREMIO FINAL” señalado en el **Punto 10** del presente documento, una vez establecido el GANADOR, se le citará en el día, hora y lugar señalado por “EL PATROCINADOR” a fin de que sea debidamente firmado el documento de recepción respecto del paquete que incluya todos los entregables del “PREMIO FINAL”, por lo que el GANADOR deberá presentar los documentos que le sean solicitados, incluyendo los originales de los tickets de compra registrados.

“El GANADOR” deberá acudir a la cita señalada de forma personal (no se aceptarán cartas poder) y por sus propios medios, por lo que “EL

PATROCINADOR” no será responsable por los gastos que el GANADOR tenga que erogar para poder reclamar el premio, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, instalación y/o cualquier otro, puesto que correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna; asimismo, “EL PATROCINADOR” no se hará responsable por modificaciones en el estado de salud que sufra el GANADOR a consecuencia de reclamar el premio.

Ahora bien, en caso de que el GANADOR, sin causa justificada, no se presente el día, hora y lugar indicados por “EL PATROCINADOR”, perderá su derecho a reclamar el premio y por ningún concepto se realizará compensación y/o remuneración alguna.

13. AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS, OBRA E IMAGEN.

De así requerirse, el ganador se obliga a prestar su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video respecto de su experiencia en el concurso, para utilizarse en los medios de comunicación que “EL PATROCINADOR” consideren convenientes.

Al participar en “LA PROMOCIÓN” los concursantes autorizan a “EL PATROCINADOR” para realizar publicidad de “LA PROMOCIÓN” con su imagen y detalles de su participación a través de cualquier medio de comunicación que estime conveniente.

De la misma forma, los ganadores se comprometen a firmar cualquier documento que “EL PATROCINADOR” estime pertinente para hacer uso de su obra, voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los testimoniales de participación a que se hacen referencia en los párrafos anteriores serán propiedad exclusiva de “EL PATROCINADOR”, los cuales podrá difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación, por lo

que los ganadores renuncian de manera expresa a regalía alguna generada por el contenido publicitado.

El participante se obliga a no divulgar su historia y experiencia participando en “LA PROMOCIÓN” con cualquier tercero sin contar con la autorización previa y por escrito de “EL PATROCINADOR”.

14. RESTRICCIONES.

“LA PROMOCIÓN” será válida dentro de la República Mexicana y únicamente en las “TIENDAS PARTICIPANTES” que formen parte de los canales de venta participantes.

“LA PROMOCIÓN” es válida únicamente para mayores de edad y residentes en la República Mexicana, por lo que, en caso de que se detecte a algún menor de edad, participando en la promoción, será descalificado y no se entregará premio alguno, sin responsabilidad para “EL PATROCINADOR”.

Se considerarán válidas, únicamente las participaciones y compras, realizadas durante la vigencia de la promoción, por lo que toda participación que se realice fuera de dichos periodos será nula.

Los datos que proporcionen los consumidores se tomarán como finales, por ende, los participantes entienden y aceptan que es su responsabilidad proporcionar todos los datos completos y correctos.

No existe restricción al consumidor participante en la compra de los “PRODUCTOS PARTICIPANTES”, toda vez que son ilimitados durante la vigencia de “LA PROMOCIÓN”.

No serán considerados para participar aquellos Tickets de compra en los que haya existido alguna devolución de “PRODUCTO PARTICIPANTE”

“EL PATROCINADOR” se reserva el derecho de requerir a los ganadores, en cualquier momento, la presentación de sus tickets de compra originales, los cuales podrán ser validados, por lo tanto, es

responsabilidad de los participantes el resguardo y presentación de los tickets que registren.

El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, falsificar, alterar, copiar o modificar los tickets de participación. En caso de que “EL PATROCINADOR” encuentre irregularidades en los tickets de compra registrados, este se reserva el derecho de descalificar de manera automática al participante de la promoción, sin responsabilidad para “EL PATROCINADOR”.

“EL PATROCINADOR” se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier consumidor del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento de “LA PROMOCIÓN”.

“EL PATROCINADOR”, ni sus afiliadas, filiales, subsidiarias, accionistas, socios, empleados, factores y/o dependientes y no tendrán responsabilidad alguna en los registros de participación que pudieran perderse, retrasarse o sean dirigidos erróneamente, ni por causa de error tipográfico en las reglas o por cualquier otra causa de fuerza mayor.

15. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

“EL PATROCINADOR” se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y beneficios, previa comunicación a la autoridad competente, y debiendo comunicar dicha circunstancia a los participantes de “LA PROMOCIÓN”,

Cuando por circunstancias no previstas, de caso fortuito o fuerza mayor se afecte la administración, seguridad, equidad, integridad o la correcta realización de “LA PROMOCIÓN”, “EL PATROCINADOR” podrá cancelar, suspender o modificar “LA PROMOCIÓN”, previa notificación a la autoridad competente, así como al público general, sin que ello dé lugar a reclamo o indemnización alguna.

Las modificaciones relacionadas con el presente documento serán notificadas a los consumidores y surtirán efectos desde el momento de su publicación a través del SITIO OFICIAL de la promoción www.kiddies.com.mx; a través de las redes sociales de “EL PATROCINADOR”, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas, o bien, a través de un mensaje a través del correo electrónico proporcionado por los participantes.

16. TELÉFONO PARA INFORMACIÓN Y ACLARACIONES, HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN.

Para la realización de solicitudes de aclaraciones, dudas o comentarios respecto de información relacionada con “LA PROMOCIÓN”, se señalan como los únicos medios de comunicación, las redes sociales de “EL PATROCINADOR”, Instagram: @kiddiesantifugas y Facebook: Kiddies Antifugas; la línea telefónica 222 689 2167 disponible de lunes a viernes de 8:00 a 17:30 horas; así como el correo electrónico atencionalconsumidor.mexico@softys.com.

17. JURISDICCIÓN

Toda relación que en virtud de “LA PROMOCIÓN” se genere entre cualquier Participante y “EL PATROCINADOR” será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables en el Estado de Puebla y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Puebla, renunciando los participantes a cualquier otra jurisdicción a la que pudiera tener derecho.

18. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Queda establecido que los datos personales proporcionados por los participantes al momento de registrarse a “LA PROMOCIÓN”, así como aquellos datos personales solicitados de forma subsecuente para la entrega de los premios, serán utilizados única y exclusivamente para los fines perseguidos por la misma. No obstante, al momento de solicitar el formulario de ingreso a “LA PROMOCIÓN”, los Participantes podrán hacer clic en la casilla “Acepto recibir información de productos, promociones y concursos”, para manifestar expresamente su conformidad respecto al uso de sus datos personales con fines promocionales, publicitarios, informativos, prospección comercial y de mercadotecnia; aceptando con ello, recibir comunicaciones que atañen a dichos tópicos.

A efecto de cumplir con los principios de calidad y proporcionalidad en el tratamiento de sus datos personales, hacemos de su conocimiento que sus datos personales serán tratados y conservados por “EL PATROCINADOR” única y exclusivamente durante el tiempo que sea necesario para el cumplimiento las finalidades a las cuales sometió su tratamiento, sujetándose en todo momento al tiempo que dure la relación comercial que mantiene con “EL PATROCINADOR” más un periodo de bloqueo que se establecerá tomando en consideración los plazos de conservación establecidos en la legislación aplicable.

Una vez cumplidos los plazos de conservación previamente establecidos, sus datos personales serán eliminados, de forma segura, de todas y cada una de las bases de datos tanto físicas como lógicas en donde los mismos se encuentren almacenados.

A los participantes se les garantizará el respeto de sus Derechos ARCO “Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición” respecto a los Datos Personales que haya proporcionado a “Productos Internacionales MABE, S.A. de C.V.”, por lo que, los Participantes podrán revocar su consentimiento para el tratamiento o transferencia de los mismos, en cualquier momento, siempre que no exista algún impedimento legal.

El participante podrá ejercer cualquiera de sus Derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) de conformidad con el AVISO DE PRIVACIDAD aplicable a “LA PROMOCIÓN”.

“EL PATROCINADOR” pone a disposición de los consumidores y participantes de “LA PROMOCIÓN” su aviso de privacidad, el cual puede ser consultado en SITIO OFICIAL de la promoción www.kiddies.com.mx.

“EL PATROCINADOR” manifiesta que ha adoptado los niveles de seguridad de protección de datos personales legalmente requeridos y procurará instalar aquellos otros medios y medidas técnicas adicionales a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los mismo.

